

Proceso reivindicatorio
Radicación 13001310300220210035200
Demandante: Maxima Foods Colombia y otros
Demandado: Oscar Enrique Hernández de la Espriella.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 326 DEL C.G.P.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por la apoderado de la poderado de la parte demandante ,, contra el auto de fecha 21 de julio del año en curso, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 23 de Enero De 2023, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 23 de Enero De 2023, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA: 24 de Enero De 2023, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENICE: 26 de Enero De 2023, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA